



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 16 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° 6545

VISTOS:

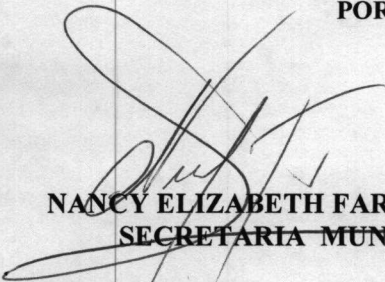
1. Memo N° 554 de Secretaria Comunal de Planificación de fecha 11/12/2014, solicita emitir cheque a nombre de la Señora María Victoria Perugi Poblete, Rut: 03.480.528-8, Notaria y conservador de Bienes Raíces de la Comuna de ValLENar, por concepto de ingreso y pago de las constituciones de hipotecas y prohibiciones correspondientes a las viviendas del Proyecto Renovando Barrios 2010.
2. El Decreto Exento N°3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a nombre de María Victoria Perugi Poblete, Rut: 03.480.528-8, Notaria y conservador de Bienes Raíces de la Comuna de ValLENar, por concepto de ingreso y pago de las constituciones de hipotecas y prohibiciones correspondientes a las viviendas del Proyecto Renovando Barrios 2010, por la suma total de \$614.670.- (seiscientos catorce mil seiscientos setenta pesos)

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-223 "Administración Egis " Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- RAAM/NEFR/PALT/cktv.-